JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	Beatriz Elena Suárez Berrío y otros
Demandados	Taxis y Colectivos S.A. y otro
Radicado	05001 3103 007 2016-00098-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior / ordena el levantamiento de la medida cautelar

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de decisión civil que, mediante providencia del 05 de octubre de 2021, declaró la terminación del presente proceso por transacción.

En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas visibles a folios 45 y 274 del cuaderno principal.

Por Secretaría, líbrense los correspondientes oficios

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTÍNA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho) 02